

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTA ROSITO de AZZARO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: Patrimonio de la Causante: NAVARRO, TRINIDAD MATILDE s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)“ Expte. N° 637, Año 2006, que la Martillera Pública Mirta Rosito de Azzaro, Mat. N° 1065-R-72, proceda a vender en pública subasta el día 8 de Mayo de 2014 a las 18 hs. o el día siguiente hábil si aquél resultare feriado, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426; el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 19.043,79, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 14.282,84 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; un Inmueble cuya descripción es la siguiente: “El lote siete de la manzana letra D del plano particular que expresa su título antecedente, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado al Norte de esta capital, en el paraje denominado Kilómetro Dos, antigua quinta de Freyre, con frente a la calle Santiago Derqui entre las de Alvear y Candioti, compuesto de ocho metros de frente al Norte, por veintisiete metros treinta centímetros de fondo, lindando: al Norte, calle Santiago Derqui; al Sud, parte del lote once; al Este, lote seis y al Oeste, lotes ocho, nueve y diez, todos de la misma manzana D. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 10.925, F° 1479, T° 321 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la fallida. Hipoteca: No Registra. Inhibición: de fecha 06/12/12 Aforo 136345, la de estos autos. Embargo: de fecha 04/06/12 Aforo 056895, en autos “Navarro, Trinidad Matilde s/Sucesorio” Expte. N° 9/07, Juzg. 1ª Inst. de Distrito Civil y Comercial 8va. Nom. de Santa Fe. Monto \$ 4.811,68 con más la suma de \$ 1.443,50. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-04-116033/0001-8, registra deuda por \$ 6.551,35 y por Convenio de \$ 892,33, todo al 05-07-13. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra, deuda por Tasa General de Inmuebles en gestión Administrativa de \$ 3.145,11; por Títulos Ejecutivos de \$ 8.168,21; y, por Honorarios y Boletas de Iniciación de Juicios de \$ 2.293,53; todo al 14-06-13. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 3.600,21 y tiene deuda a vencer y/o planes de pago por \$ 177,60, todo al 06-06-13. DIPOS Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: “Informa la Sra. Oficial de Justicia, a los 21 días del mes de Octubre de 2013... me constituí en el domicilio indicado de Derqui n° 1975. Fui atendida por una persona que dijo llamarse Laura Roxana Torres Navarro y tener D.N.I. N° 17.876.699. CONSTATE: Se trata de una casa construida en manpostería de ladrillos, de una planta, con techos de chapa y cielorrasos de yeso o machimbre dependiendo del ambiente, paredes revocadas y pintadas, y pisos de mosaicos o cemento. Está compuesta por living-comedor; cocina con mesada de granito, alacenas y bajo mesada de melanina y una pared revestida con cerámicas hasta el techo; dos dormitorios, uno de ellos con paredes con revoque grueso y sin pintar; un baño con instalación completa y paredes revestidas en cerámica hasta el techo; una habitación y un lavadero cubierto, ambos sin cielorraso y con piso de cemento; patio delantero con piso de cemento y césped con cochera cubierta cuyo techo es de tejas (aunque observa la faltante de varias de ellas y el resto en mal estado); pasillo lateral con pared oeste sin revoque. El estado de conservación es malo, se observan numerosas manchas presumiblemente de humedad en techos y paredes de todos los ambientes; falta mantenimiento y pintura en general. El inmueble cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas y gas envasado (el barrio cuenta con gas natural, pero la vivienda carece de dicha conexión). Está ubicado sobre calle pavimentada, a 600 mt. de las Escuelas Drago y la N° 2008, a 100 mt. de la calle Salvador del Carril sobre la cual hay un dispensario (a 400 mt.) y la Seccional Quinta de Policía (a 200 mt.). Los centros comerciales de Av. Gral. Paz y Av. Aristóbulo del Valle están situados a 500 mt. y a 700 mt. respectivamente. A 50 mt. por calle Alvear, transitan las líneas de colectivo 8 y 9. La atendida manifestó vivir en el inmueble descripto junto a su hija menor de edad, y en carácter de heredera de la causante, Sra. Trinidad Matilde Navarro”. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe - Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Asimismo, publíquense edictos en el diario El Litoral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 208 de la ley 24.522. Establécese un día antes de la subasta, en el que se pondrá en exhibición el inmueble. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario (A/C), Secretario. Santa Fe, 23 de Abril de 2014.

S/C 228134 Abr. 29 May. 8

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "RISSO, RAUL ANTONIO c/Otro D.N.I. N° 22.019.928 s/Concurso Especial" Expte. N° 163, Año 2012, que el Martillero Publico Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, proceda a vender en pública subasta el día 9 de Mayo de 2014 a las 10:30 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Sauce Viejo; el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal Proporcional de \$ 56,02, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 42,01; y, de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, la mitad parte indivisa (50%) de un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno, con todo lo en ella existente, ubicada en el Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia, en el denominado loteo "LOS CONQUISTADORES I", que de acuerdo al plano de mensura, unión, urbanización y loteo, confeccionado por la Agrimensora Mabel Ruth Kohli, en diciembre de 1974, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, bajo el número "74.845" se individualiza como lote número once de la manzana número tres "N". (3"N") se ubica con frente a calle y se compone de: diecisiete metros nueve centímetros de frente al Sud, con igual contrafrente al Norte, diez metros sesenta centímetros en su costado Este y nueve metros noventa y un centímetros en su costado Oeste, encerrando una superficie total con inclusión de ochava de ciento sesenta y cinco metros treinta y ocho decímetros cuadrados; y linda: al Sud, que es su frente con Pasaje Público N° 14; al Norte, con lote número diez; al Este, que también es su frente por formar esquina con Calle N° 63; y al Oeste, con parte del lote número doce; todos de la misma manzana y plano expresados. La descripción es de acuerdo a su respectivo título antecedente". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 86312, F° 4137, T° 686 Par, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca- En 1° grado inscripta al N° 120793, F° 1638, T° 191, de fecha 22/10/08, por u\$s 5.279, a favor del actor en estos autos. Inhibiciones: 1) de fecha 28/04/10 Aforo N° 038883 de trámite Juz. 1ra. Inst. D. C. y C. 9na.; y, 2) de fecha 07/06/10 Aforo 053916, la de estos autos. Embargos: No registra. La API Informa: Que la partida impuesto inmobiliario N° 10-13-00-742436/0074-4, registra deuda por \$ 242,72 al 25-10-13. El Servicio de Catastro e Información Territorial Informa: Que le corresponde la Partida N° 10-13-00-742436/0074-4 y tener Plano N° 074845 del Año 1974, Lote N° 11. La Comuna de Sauce Viejo Informa: Que registra deuda por Tasa Comuna de \$ 2.483,30, al 02-09-13. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Juez Comunal, en la localidad de Sauce Viejo...a los 13 días del mes de Septiembre del 2013...me constituí en el inmueble de referencia... identificado como lote N° 11, de la manzana 3 "N", sito en calle 63 y Pje. Público N° 14, del loteo denominado Los Conquistadores de ésta localidad, siendo atendido por la Sra. Maidana Claudia Nancy con D.N.I. 23.719.425... CONSTATE: dentro del lote hay construido una casa de material compuesta por una galería con tres columnas de material; una cocina comedor; un dormitorio chico y un baño completo, revestido con cerámica, el piso del resto de la casa es de cerámica con paredes revocadas y algunas aberturas son de chapa y otras de aluminio; el techo es de chapa y cielorraso de machimbre, teniendo construido cubierto unas 50 metros cuadrados, estando todo en buen estado de uso y conservación; teniendo la casa provista de energía eléctrica y agua de perforación y gas envasado; el inmueble es ocupado por la atendida y el demandado y son propietarios por escritura desde el año 2005". Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero en efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido I.V.A. que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11287, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 23 de Abril de 2014. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 228132 Abr. 29 May. 8
